



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 FEB 2019**

VISTO el Expte. N° 40992-18 por el cual el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán dispone mediante resolución n° 1205-18 convalidar y protocolizar el Acta Acuerdo con las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Salta para la realización de actividades académicas, cursos, jornadas, seminarios, congresos, talleres, pasantías, prácticas profesionales que permitan sostener y reforzar a la carrera de posgrado: "Doctorado en Ciencias Agronómicas".-

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0225 2019**

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.